



INPE evalúa trasladarlo a centro penitenciario común

Lagarto pierde cárcel dorada

Pág. 4

EDITORIAL

El crimen organizado va ganando la partida

Pág. 2

Ricardo Milla Toro

Caviares al servicio de los fiscales



Pág. 2

Comisión de Constitución, presidida por el fujimorismo, busca equiparar los salarios congresales con los de jueces supremos, mientras la crisis económica golpea a millones de familias, en vez de reducir salarios a jueces y fiscales.

Proyectos de Ley presentados por Fuerza Popular y Podemos pretende instaurar sueldos dorados que sobrepasan hasta más del doble al sueldo actual de un congresista.

Pág. 3



CONGRESO PROPONE SUELDOS DE S/ 35 MIL PARA SENADORES Y DIPUTADOS MIENTRAS MILLONES DE PERUANOS NO LLEGAN NI A LOS DOS MIL SOLES MENSUALES

FUJIMORISMO QUIERE MÁS PLATA PARA CONGRESISTAS

Beneficiará a más de 500 mil familias de los distritos de San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo y Villa El Salvador

Boicot contra megaobra de Nueva Rinconada



Pág. 8

Escribe: Herbert Mujica Rojas

¡Pese a miserias e incompetencia, Perú existe!



Pág. 6

Por Manuel Abraham Paz y Miño

Religión, ateísmo y tolerancia



Pág. 7

Miguel Huaranga Toledo

“La Informalidad un Desafío Ignorado”



Pág. 5

POLÍTICA

EDITORIAL

El crimen organizado va ganando la partida

La explicación del comandante general de la PNP, general Víctor Zanabria, sobre la falta de implementos para su institución no hizo sino confirmar la sensación de la gran mayoría de la ciudadanía del país: el crimen viene ganando la partida y no hay perspectivas desde el Estado de una respuesta efectiva a esta realidad.

Según cifras del propio Sistema Informático Nacional de Defunciones (SINADEF), al 4 de agosto se habían registrado 1,293 homicidios en todo el país. Lima es la región que concentra el mayor número de casos (462), seguida de La Libertad (141), Callao (121) y Piura (82), sin que la tendencia disminuya, sino que crezca más. Estas cifras convierten al 2025 en el año más violento de los últimos tiempos: al menos seis personas asesinadas cada día. Además, estas cifras de crímenes recientes estremecen por su brutalidad y por el patrón de impunidad y sangre fría que se repite en distritos diversos, sin distinción de edad, sexo o condición social.

Entre los casos emblemáticos se encuentra el reciente caso de asesinato del suboficial de primera José Munive cuyos familiares denunciaron que él había tenido que comprar su propio chaleco antibalas, pese a lo cual cayó abatido.

Al respecto, el jefe de la PNP ratificó ante los periodistas que los dos concursos para la compra impulsados por el Ministerio del Interior fracasaron y, ahora, lo único que puedo aliviar en algo esta crisis es la donación de cuatro mil chalecos, que ha ofrecido la Policía Armada china y que llegarían en septiembre. Tratando de desviar la responsabilidad gubernamental, Zanabria criticó que, cuando había solicitado a los municipios que adquieran chalecos, éstos se han negado a hacerlo.

Y no les falta razón, con sus insuficientes presupuestos no están en capacidad de adquirir chalecos, siendo que la seguridad es una responsabilidad del gobierno central. Además, es el colmo que la policía no pueda realizar una licitación rápida y transparente para la adquisición de chalecos y otros implementos para revertir el actual resultado adverso de la lucha por la seguridad.



RICARDO
MILLA TORO

Director de Diario UNO

Los liberales de izquierda prefieren que se atente contra la investidura presidencial, pero cuando se trataba del expresidente -hoy inquilino de Barbadillo- Castillo, ahí sí estaban llorando, y con razón, porque a un presidente en funciones no se le investiga, más aún si los que investigan sería una mafia enquistada en el sistema de justicia estatal.

Estos caviaristas critican a Diario UNO por ir contra los fiscales y lo hacen pasar como un "apoyo" a Dina Boluarte. Nada más alejado de la realidad. Solo un subnormal puede pensar de esa manera, por lo que son esperables los desvaríos de los caviaristas.

La relación entre una facción de la Fiscalía y la caviarada es más que evidente. Pareciera que les importa poco los muertos en las manifestaciones contra este gobierno sino más bien defender a sus amados fiscales, a su Delia Espinoza y su Dominguito Pérez. Siempre es amor al chicharrón.

El nicho de poder que parasitan los caviaristas está en el Ministerio Público y el Poder Judicial, siendo ambas ins-

Arana: "Debe desterrarse la politización de la justicia"

El presidente del Consejo de Ministros, Eduardo Arana, afirmó que la sentencia del Tribunal Constitucional que suspendió las investigaciones fiscales contra la presidenta Dina Boluarte confirma un abuso de la Fiscalía de la Nación y marca el inicio del fin de la politización de la justicia, resaltando que el fallo fortalece la democracia, el respeto a la Constitución y la investidura presidencial, al tiempo que advirtió que los actos irregulares cometidos por fiscales y policías deben ser sancionados.

www.diariouno.pe

DEL DIRECTOR

Caviaristas al servicio de los fiscales

Diario UNO
LIMA, MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2025. PRECIO: LIMA S/ 2.00 | VIA AEREA S/ 3.00

www.diariouno.pe

SI EL PADRE LO DICE
Padre Luis Bazalar

EDITORIAL
Un Congreso sin sangre en la cara
Pág. 2

Milagros Juárez
¿Qué es ser antisistema?
Pág. 4

¿Libre?
Pág. 7

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PROHIBE INVESTIGAR A PRESIDENTA DURANTE SU MANDATO EN CUMPLIMIENTO DEL 117 DE LA CONSTITUCIÓN

TC PONE EN SU SITIO A FISCALIA

Investigaciones quedarán paralizadas hasta julio de 2026.

Se busca garantizar gobernabilidad y respeto al cargo.

tituciones respetables que no merecen ser succionadas por unos zurdos vulgares. Por honor y dignidad, el sistema de justicia tiene que ser purgado de malos

elementos que se venden a la marmaja oenegera.

Diario UNO mantiene su independencia editorial, siempre será un medio de protesta contra los abusos

del sistema, no se calla ante las injusticias y defiende los intereses de las clases trabajadoras, el proletariado y el campesinado, así como de nuestra patria soberana.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

La Comisión de Constitución del Congreso, presidida por Arturo Alegria de Fuerza Popular, propuso que los futuros senadores y diputados del sistema bicameral reciban S/ 35,000 mensuales, equivalente al sueldo de un juez supremo titular. Esta iniciativa, que figura en los predictámenes de tres proyectos legislativos en debate, representaría casi duplicar los ingresos actuales de los parlamentarios mientras millones de peruanos luchan por sobrevivir con salarios que no superan los dos mil soles mensuales.

UN AUMENTO OBSCENO EN TIEMPOS DE CRISIS

El predictamen contempla cambios en los proyectos legislativos 7337/2023-CR, 8665/2024-CR y 10599/2024-CR. Durante la sesión del 19 de agosto, la comisión revisó los reglamentos del futuro Senado y la Cámara de Diputados. El artículo 24, inciso g, del texto del Senado garantiza además asesoría, logística y facilidades económicas para los parlamentarios.

La propuesta establece que tanto senadores como diputados recibirán la misma remuneración mensual de 35 mil soles. Esta medida se justifica, según la comisión, por la supuesta equiparación de responsabilidades entre parlamentarios y magistrados del Poder Judicial. Sin embargo, esta argumentación ignora completamente la realidad económica que atraviesa el país.

EL REGRESO DEL BICAMERALISMO COMO EXCUSA PARA EL SAQUEO

El Congreso reactivará el sistema bicameral en 2026, después de 29 años de funcionamiento unicameral. La

CONGRESO PROPONE SUELDOS DE S/ 35 MIL PARA SENADORES Y DIPUTADOS MIENTRAS MILLONES DE PERUANOS NO LLEGAN NI A LOS DOS MIL SOLES MENSUALES

Fujimorismo quiere sueldos dorados para congresistas

LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN busca equiparar los salarios parlamentarios con los de jueces supremos, duplicando los ingresos actuales en plena crisis económica que golpea a las familias peruanas.



nueva estructura contempla 60 senadores y 130 diputados con mandatos de cinco años. El reglamento en discusión busca precisar derechos, deberes y beneficios económicos de estos cargos.

La comisión argumentó que la equiparación salarial responde a niveles similares de responsabilidad entre parlamentarios y jueces

supremos. Esta justificación resulta aberrante cuando se considera que estos mismos congresistas han demostrado una incapacidad sistemática para resolver los problemas del país. Sus "responsabilidades" han incluido defender a corruptos, aprobar leyes que favorecen a minorías privilegiadas y mantener al Perú sumido en

la crisis institucional.

RENOVACIÓN POPULAR: LA ÚNICA VOZ SENSATA

La bancada de Renovación Popular fue la única en alzar la voz contra este despropósito. En un pronunciamiento difundido en la red social X, advirtieron que elevar las remuneraciones a más de 35 mil soles mensuales "no se ajusta a la actual situación social y económica por la que atraviesan millones de peruanos y solo agudizaría el rechazo de la población hacia la representación nacional".

Los legisladores de Renovación Popular propusieron mantener el régimen salarial actual como parte de una política de austeridad. "Planteamos que las remuneraciones de diputados y senadores se mantengan iguales a las de los

actuales congresistas, resaltando la importancia de mantener una línea de austeridad en la gestión pública, siguiendo el ejemplo del líder de nuestro partido, quien renunció a su sueldo de burgomaestre", destacaron en su comunicado.

La bancada enfatizó que "la labor parlamentaria debe ser remunerada de manera justa y equilibrada con la responsabilidad del cargo, pero sin excesos ni privilegios". Esta posición contrasta dramáticamente con la voracidad de quienes ven en el cargo público una oportunidad de enriquecimiento personal.

LA BURLA MÁS DESCARADA AL PUEBLO PERUANO

La Comisión de Constitución continuará evaluando los predictámenes antes de llevar-

DATO

LA PROPUESTA de la Comisión de Constitución busca que senadores y diputados ganen S/ 35,000 mensuales desde 2026, duplicando los ingresos parlamentarios actuales y equiparándolos con jueces supremos titulares, mientras el sueldo mínimo peruano es de apenas 1,025 soles y la mayoría de trabajadores no supera los 2,000 soles mensuales.

los al Pleno. Mientras tanto, los congresistas que impulsan esta medida demuestran su total desconexión con la realidad nacional. Proponen duplicar sus ingresos en un país donde el sueldo mínimo es de 1,025 soles y donde la mayoría de trabajadores no supera los 2,000 soles mensuales.

Esta propuesta constituye un acto de cinismo político sin precedentes. Los mismos congresistas que han sumido al país en crisis institucionales permanentes ahora pretenden premiarse con sueldos millonarios. Su justificación de equiparar responsabilidades con jueces supremos es una falacia que insulta la inteligencia ciudadana.

El saqueo institucionalizado: cuando el servicio público se convierte en botín personal

Este escándalo representa la esencia más pura de lo que significa el parasitismo político en el Perú. Estos congresistas transforman el servicio público en una empresa privada de enriquecimiento personal. Quieren sueldos de ejecutivos multinacionales para hacer el trabajo que deberían realizar por vocación de servicio. Si su ambición es ganar 35 mil soles mensuales, que renuncien y busquen trabajo en el sector privado, donde tendrán que demostrar competencia y resultados para justificar esos ingresos. El servicio público no es un negocio personal, es un compromiso con la patria que debe estar por encima del lucro desmedido.

INPE ANULA RESOLUCIÓN QUE ENVIABA A VIZCARRA AL PENAL BARBADILLO Y EVALÚA TRASLADARLO A CENTRO PENITENCIARIO COMÚN

Lagarto pierde cárcel dorada

LA INSTITUCIÓN PENITENCIARIA detectó irregularidades en la clasificación inicial del expresidente y conformó nueva comisión para definir su ubicación definitiva.

El Instituto Nacional Penitenciario anuló la resolución del 14 de agosto que disponía el internamiento de Martín Vizcarra en el fundo Barbadillo y ahora evalúa enviarlo a un penal común. La decisión se basó en irregularidades detectadas en el proceso de clasificación del expresidente, quien cumple cinco meses de prisión preventiva por el caso de presuntos sobornos cuando fue gobernador de Moquegua.

IRREGULARIDADES EN LA CLASIFICACIÓN INICIAL

El INPE justificó la anulación señalando que existieron irregularidades en la clasificación del jefe de Estado. La institución determinó que Vizcarra no cumplía con la exigencia establecida en el literal k, numeral 6.2 de la Directiva 006-2023 INPE, según el documento al que accedió RPP.

La entidad designó tres funcionarios para formar una nueva Junta de Clasificación. Esta comisión analizará y definirá el lugar donde estará recluido Martín Vizcarra en las próximas horas.

EL CASO QUE LLEVÓ A PRISIÓN AL EXPRESIDENTE

Martín Vizcarra cumpli-



rá prisión hasta fin de año tras la decisión del Poder Judicial. Los magistrados consideraron que existe peligro procesal y riesgo de fuga, además de un comportamiento cuestionable del acusado durante la investigación.

La tesis fiscal sostiene que Vizcarra, cuando fue gobernador de Moquegua, habría recibido 2,3 millones de soles en coimas. Los sobornos provinieron de las empresas Ingenieros Civiles y Contratistas Generales S.A. (ICCGSA) y Obrainsa para ayudarlos a adjudicarse los proyectos "Lomas de Ilo" y el Hospital de Moquegua.

CONFESIÓN CLAVE EN EL PROCESO JUDICIAL

El exgerente de la empresa Obrainsa, Elard Paul Tejeda, confesó ante el Poder Judicial haber entregado pagos ilícitos al expresidente. Durante una de las audiencias del caso, Tejeda admitió que los pagos en efectivo llegaron al millón de soles a cambio de la obra Lomas de Ilo.

Esta confesión se convirtió en una pieza clave para la fiscalía en su investigación contra el expresidente por presuntos actos de corrupción durante su gestión como gobernador regional.

INCERTIDUMBRE SOBRE EL DESTINO PENITENCIARIO

La nueva clasificación determinará si Vizcarra será enviado a un penal común o mantendrá algún tipo de separación especial. La decisión del INPE de anular la resolución inicial genera incertidumbre sobre las condiciones en las que cumplirá su prisión preventiva.

El fundo Barbadillo, ubicado en Ate, alberga actualmente a otros expresidentes condenados. La posibilidad de que Vizcarra sea trasladado a un centro penitenciario común ha generado preocupación en su entorno político sobre su seguridad personal.



OPINIÓN

YURI CASTRO R.

Analista político

La herencia del sol

Por lana y salir trasquilado. Esta frase resume lo ocurrido hace unos días con el Sr. Muñante, congresista de Renovación Popular, partido del actual alcalde de Lima.

Este congresista, que preside la comisión que investiga los casos de corrupción de Odebrecht, invitó al fiscal Domingo Pérez, con la clara intención de hacerlo patinar y hacerlo quedar en ridículo ante la opinión pública. Pero todo le salió al revés. Es decir que fue él, el que terminó humillado, ya que el fiscal Domingo Pérez le hizo recordar algo que los de "Porkylovers" quieren que todos olvidemos, que la "R" y el "sol" de "Solidaridad Nacional" son lo mismo. Es decir que Renovación Popular es la heredera de la corrupción de Luis Castañeda Lossio, que está manchada por la corrupción y también está siendo investigada en ese caso. Tanta es la herencia de "sol" a la "R", que escuchamos al actual alcalde de Lima hablar constantemente de Luis Castañeda y ponerlo como "ejemplo"; incluso le mandó hacer una estatua y la colocó en la Av. Argentina, ya que al principio quiso ponerla frente al Parque Universitario, en el Parque Luis Alberto Sánchez, pero los apristas se le fueron a la yugular y tuvo que retroceder y llevar su estatua a otro lado.

El lema de 'roba pero hace obra' es otra herencia de Porky, cortesía de su amigo, mentor y maestro Luis Castañeda Lossio, quien le dejó como dote el partido, al que solo le cambió de nombre y color y con lo cual quiso 'pasar piola', ya que en las últimas elecciones que participaron como Solidaridad Nacional no pasaron la valla electoral y es por ello que hicieron el cambio de nombre y símbolo, pero se olvidaron de un detalle: no podían cambiar el número de RUC y, si se hace una sencilla búsqueda, podremos observar que el RUC es el mismo para ambas organizaciones, es decir, tienen la misma partida de nacimiento aunque hayan hecho el cambio de nombre.

Hablar de Solidaridad Nacional o de Renovación Popular es hablar de una de las gestiones más corruptas en la MML, que en esta gestión tendrá cuatro gestiones frente al municipio limeño y que, para muestra de gran labor, solo tienen que mirar cuál es el actual estado de Lima. Sin contar el caso COMUNICORE y cómo se realizaron pagos exprés, que terminaron siendo pitufeados y muchas perlas más, se encuentra investigado por haber recibido dinero de Odebrecht.

**DESDE LA OTRA ESQUINA****MG. MIGUEL HUARANGA TOLEDO**

“La Informalidad un Desafío Ignorado”

La informalidad en el país se acrecienta cada día a falta de oportunidades de trabajo debido a la política neoliberal que nos implanta lo regímenes de turno. Casi 70% de la población es informal, no gozan de una estabilidad económica ni beneficios sociales como CTS, seguro de salud y aportes a una pensión que le debe corresponder a cada ciudadano. Esto trae como consecuencia que miles de personas salgan a las

calles a ofrecer productos desde un alfiler hasta platos de comidas al paso, con la finalidad de sobrevivir ante un sistema asfixiante e indolente. Citamos un ejemplo, la avenida Abancay cada día se convierte en un escenario de caos y desorden, la falta de control sobre el comercio informal y el transporte lleva a una crisis de orden público. Desde tempranas horas del día, las avenidas del centro histórico se transforman en un mercado informal, comerciantes, tricicleros,

fruteros y otros ocupan sus calles utilizando megáfonos que generan ruidos ensordecedores, desafiando a las autoridades el control de ello.

En esta gestión del alcalde Rafael López Aliaga se intentó reubicar a los ambulantes en el campo ferial La Huerta Encontrada. Sin embargo, el proyecto resultó en un fracaso. Actualmente, la Municipalidad de Lima no tiene una política de control y reordenamiento de nuestra ciudad, estamos cada vez más entre el caos y el descontrol que generan las combis, los ambulantes, los autos piratas que bajan a sus pasajeros en cualquier esquina que se les ocurra, y con las miradas atónitas de los policías y contados fiscalizadores impotentes ante los sucesos.



“La Sombra de la informalidad en una Economía Neoliberal”

En un recorrido por las calles de la avenida Abancay y alrededores consultamos a varios ambulantes sobre la relación que tienen con las autoridades municipales, ellos manifiestan que el alcalde los está dejando trabajar para así ganarse la simpatía de los informales para las elecciones del 2026. O sea, la angustia de López Aliaga por ser presidente ha dejado

que las calles reinen el descontrol, mostrando una inoperancia en hacer gestión de una ciudad que pide a gritos un desarrollo y modernización. Aquí no estamos en contra del comercio informal sino que no hay otra forma que la población pueda subsistir ante la crisis que agobia a nuestro país y no existe una política del gobierno central en la creación de fuentes de trabajo, con

oportunidades para todos especialmente para los jóvenes que egresan de la aulas, casi el 81% de ellos entre los 18 y 29 años en el Perú tienen problemas para encontrar empleo, las principales limitaciones son la falta de experiencia y los bajos sueldos, esto trae como consecuencia que la informalidad les proporciona más ingresos que un trabajo formal, esto es un problema estructural que involucre a diferentes sectores y actores y si no hay un plan de políticas públicas por parte de las autoridades, acabaremos extendiendo la brecha de la desigualdad entre ricos y pobres, generando problemas de seguridad como la delincuencia y la violencia.

**LIBERTAD BAJO PALABRA****FRANCISCO VILCHEZ SALVATIERRA**

Cristianismo, unidad e identidad en el Perú contemporáneo

El pueblo peruano es católico, conservador, reaccionario, y, también, protestante, evangélico o reformado, aunque con intromisiones de no pocas entidades sin ninguna

base teológica seria.

Sobre la tradición católica tan ampliamente arraigada en el pueblo peruano desde el virreinato debe decirse que no puede estar desprovista de crítica dada la nula o míni-

ma tendencia vaticana al progreso. En este sentido, debemos recordar que la Reforma no se hizo para fundar iglesias nuevas y distintas sino para hacer que la Iglesia Universal (“católica”) sea más cristiana que la asentada en la colina vaticana, sujeta a las mayores abyecciones en los tiempos de los reformadores originales y, en realidad, hasta hace muy poco.

Esto no quiere decir que todo el evangelismo sea ejemplar ya que pese a la existencia de una vasta tradición intelectual en iglesias de denominaciones tradicionales como metodistas, presbiterianos, lute-

ranos y otros, hay, también, multitud de iglesias que no inciden sino en denominaciones superfluas y poco ortodoxas, incluidas sectas que no coinciden con doctrinas como las que mencioné previamente.

Respecto de esas entidades sin tradiciones esclarecidas ni doctrinas teológicas intelectualmente solventes puede acusarse al evangelismo de superfluo o poco riguroso, pero, no sobre las otras iglesias reformadas históricas.

Lo que debe enfatizarse, en todo caso, es la importancia de la creencia popular en Cristo sin que importe la diferencia en-

tre católicos y protestantes porque si se profesa rectamente la doctrina nazarena lo que se debe buscar es unión y no más divisiones (aunque diciendo las cosas como son).

Por ello, excluir al mundo evangélico y luchar por una vindicación católica excluyente resta y constituye una enajenación indeseable.

Por ello, mi propuesta es inclusiva respecto de las denominaciones con bases teológicas ecuménicas, la suscripción de los distintos credos y confesiones de fe existentes (el credo niceno-constantinopolitano y la confesión de fe de West-

minster, por ejemplo) y no el combate sino la persuasión de los adeptos a creencias de índole poco rigurosa o antiintelectual (que son legión).

Así, el pueblo peruano no es católico sino cristiano, es decir católico y reformado a un mismo tiempo, con algunas denominaciones sectarias que, lamentablemente, tienen un profundo arraigo.

Pese a lo expuesto, a estas se debe ilustrar enseñándoles doctrinas mejores con sólidas bases bíblicas, teológicas e intelectuales y no solo criticar o combatir.

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

El caos, la violencia a balazo limpio, el desorden institucional, la inmoralidad, la miseria e incompetencia en la cosa pública de todos los gobiernos y en el proceso de un Estado náufrago, signan la vida cotidiana del Perú.

De capitán a paje, todos se quejan. Muy pocos hacen y organizan los parapetos contra estas taras vergonzantes que empequeñecen a un país enorme.

¡Perú es más grande que sus problemas! Pero ¿se ha preguntado, amigo lector, qué hace porque las cosas cambien? Si se esconde en el lamento fácil, traiciona al Perú.

Pero, con mayor responsabilidad todos aquellos sobre los que recae algún tipo de mando, dirección, gerencia, gobierno. A ellos hay que reclamarles. Desde el timón municipal, gubernamental regional o nacional, tienen la misión de ¡no fallar!

Por eso pertinente citar algunas reflexiones imprescindibles.

¿Aprenden nuestros políticos o estudian in extenso sobre el país como inmenso conglomerado de más de 30 millones de habitantes y con un imprescindible destino constructivo y de futuro? No parece que fuera así. Por tanto tampoco inspiran confianza a la ciudadanía, menos provocan respeto y, en cambio, sí muestran gruesas fallas culturales o de sindéresis en su comportamiento público.

¿Qué, en cambio, sí hacen estas personas? Los que se reputan oradores, pese

¡Pese a miserias e incompetencia, Perú existe!



a voces aflautadas, dición menos que deficiente e incapacidad para concatenar un párrafo y medio seguido, es a “hablar”. Y por lo general sus naderías son de altos quilates ridículos. El gesto, ademán, modulación de voz no improvisan ni sustituyen las gruesas carencias.

Escribí en ¿Qué es un político peruano?*, del 19-10-2010, afirmé y hoy ratifico:

“Con excepciones contadas, un logrero cuyo mejor éxito constituye, no el bien de la nación en sus preteridas mayorías nacionales, sino el lucimiento frente a cámaras televisivas, micrófonos radiales y medios escritos urbi et orbi.

Su mejor blasón es la incultura y desconocimiento de que da cuenta hasta en la inflexión de la voz ora espontánea ora delicadamente diafragmática. Vive navegando en la epidermis y olvida el coágulo social que anida explosivo en todas las regiones del Perú.

El 95% de los políticos peruanos, dice cualquier cosa por ignorancia, descarada desinformación puntual e histórica.

Y con pesar, habida cuenta de las décadas pasadas, hay que insistir en que poco o nada ha cambiado y la regresión no puede ser más infeliz para el Perú.

Hay genuinos iletrados

que “opinan” sobre temas constitucionales o económicos y no son diestros en cualquiera de esas dos disciplinas. Mejor dicho no son hábiles en nada, salvo en cobrar cada fin de mes sus elevados emolumentos.

Y el Congreso persiste tuzudo. La especie que “el pueblo los eligió por cinco años” no puede ser más deleznable. Para la gente común y corriente el Parlamento es un estorbo más o menos costoso, un ágora en el que compiten por quién dice más barbaridades o se comporta como tribu caníbal para engullirse al adversario”.

¿Por qué, año tras año, los señalamientos son los mismos y es poco o nada lo

que se hizo para su erradicación? Por el contrario, la inacción signa nuestro comportamiento común.

Si en el ámbito público la mediocridad es evidente y deleznable, no se libra el sector privado de ostentar las mismas taras o peores, amparada por la gestión de los abogángsteres que judicializan las deudas, las llevan a juicios interminables para lograr la prescripción.

El círculo vicioso y delictivo se cuenta por miles. Gobiernos entreguistas, funcionarios traidores, hueleguistas enquistados e infiltrados y mudez del burócrata que se creyó el cuento del refrán: “si del mundo quieres gozar:

ver, oír y callar”.

Se nos viene el 2026, un año de consulta y voto. Y el desarreglo y tormentas que padecen los clubes electorales es monstruoso. La sartén le dice a la olla, no metiznes, y el delincuente y criminal, acusa a otros criminales y delinquentes. ¿Quién tiene la razón? ¿No será que unos y otros tienen igual carga de verdad sobre sus malas costumbres?

La queja no basta. Es medrosa, además esconde una timidez inadmisibles para combatir a la delincuencia. El llamado enérgico a limpiar el país, debe nacer desde el hogar, enseñando a los niños a cruzar por las esquinas y a reconocer a los que incurren en actos innobles.

Los jóvenes profesionales debieran encontrar centros laborales donde aplicar sus conocimientos adquiridos con el estudio. Deber del Estado y la industria privada, crear la demanda de puestos a todo nivel.

Estas llamativos y muy ausentes cuestionamientos, rara vez son materia de análisis, discusión y solución. La psicología peruana es pródiga en el ocio y en el culto a la inercia: “que venga, lo que deba venir”.

Ninguna agrupación debate sobre la posición geopolítica del Perú con cinco fronteras ni en torno a la política energética.

Entre otras cosas, estas ignorancias en los hombres públicos, solo consiguen que el hombre y mujer común, se aleje más de la política y su quehacer y fiscalización.

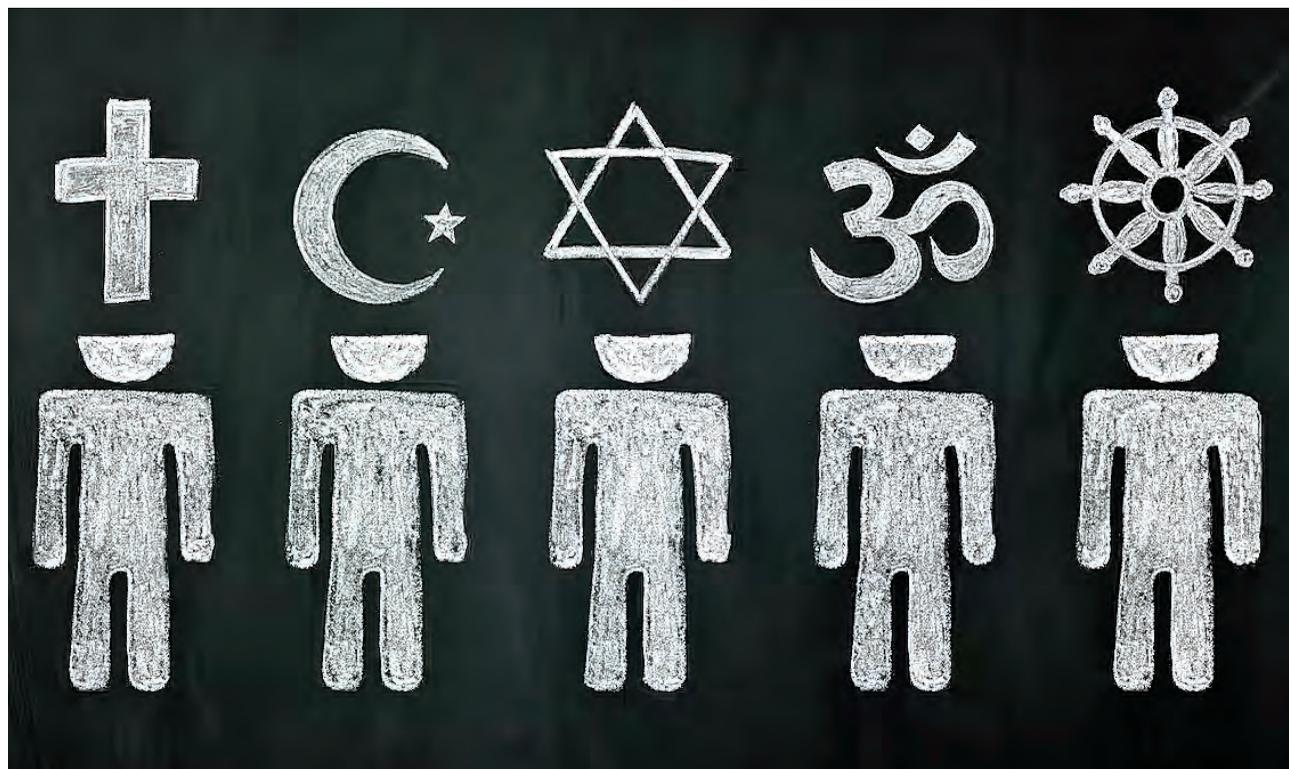
Pero ¡son esos espacios dónde se cocinan los grandes latrocinios contra el pueblo peruano!


**MANUEL ABRAHAM
PAZ Y MIÑO**
Filósofo

En Occidente, en la Edad Media, se organizaron Cruzadas contra los musulmanes que vivían en la llamada Tierra Santa, y en el Renacimiento, la Santa Inquisición católica empezó a apresar, torturar y sentenciar a muerte a blasfemos, apóstatas y herejes, es decir, a quienes tenían creencias diferentes como judíos, protestantes y místicos heterodoxos. Así, condenó al monje Giordano Bruno a ser quemado vivo por herejía al afirmar, que existen un universo y mundos infinitos y tener ideas distintas sobre Dios, al matemático y astrónomo Galileo Galilei a sufrir prisión vitalicia en su domicilio por declarar que la tierra giraba alrededor del sol y no al revés, al monje Francisco de la Cruz, dos veces rector de la Universidad de San Marcos, a morir en una hoguera por decir herejías como, por ejemplo, que el Perú sería la Nueva Jerusalén y él el nuevo papa. Y entre los siglos XVI y XVII, hubo cinco guerras entre católicos y evangélicos europeos.

Por otro lado, en el presente siglo, el holandés Theo Van Gogh, quien escribió un libro crítico del islam y realizó un documental sobre el maltrato a las mujeres en sociedades musulmanas, fue abaleado y degollado, la sede de la revista satírica francesa Charlie Hebdo, que publicó caricaturas burlándose del profeta Mahoma, sufrió un atentado muriendo doce personas por dis-

Religión, ateísmo y tolerancia



paros de ametralladora, y el profesor de secundaria Samuel Paty, que enseñó algunos de esos dibujos a sus alumnos en una clase sobre libertad de expresión, fue acuchillado y decapitado. En todos estos casos los asesinos fueron extremistas musulmanes.

Y, aún hoy, en algunos países de mayoría musul-

mana de Asia y África, se puede terminar en la cárcel por blasfemar, cuestionar o abandonar esa religión.

Además, en muchas partes del mundo, hay mayorías creyentes y minorías no religiosas que pueden ser deístas, agnósticas o ateas. El deísta no sigue ninguna religión organizada, pero cree en un ser supremo

creador del mundo que no interviene en él. El agnóstico no sabe si existe un dios y puede ser indiferente o declarar irresoluble ese problema o con el tiempo quizá puede volverse o creyente o ateo. El ateo está seguro de que no hay ningún dios pero puede tener más de una actitud frente a la religión.

En el siglo pasado, se llegó a implantar el socialismo marxista, filosóficamente materialista y ateo, en países como Rusia y China, y en un principio se cerraron las iglesias para después permitir las, pero bajo supervisión estatal. Y hasta la fecha no ha habido ninguna guerra entre ateos para implantar el "verdadero" ateísmo.

En el presente, en sociedades mayoritariamente re-

ligiosas como la nuestra, a pesar de haber libertad religiosa, pensamiento y expresión, hay ateos cautos con respecto a su incredulidad, la encubren puesto que no quieren hacerse problemas con sus familiares, amigos o colegas creyentes, muchos de los cuales piensan erradamente que un ateo no cree en nada y, por eso, es capaz de cualquier maldad.

Tales ateos discretos pueden llegar a participar de ritos religiosos, como bautismos, matrimonios, funerales, bendiciones de locales y misas en general, no sólo para socializar sino también para evitar ser segregados o peor aún ser rechazados o ganarse problemas en un medio social predominantemente

religioso. Incluso hay ateos de cierta fama y éxito que dicen que son "agnósticos", para evitar ser boicoteados en los medios de comunicación o perder seguidores políticos, clientes, lectores o público.

Pero también puede haber ateos abiertamente declarados e incluso mediáticos. Sus parientes, amigos y conocidos saben su posición muy bien, y pueden ser respetuosos de las religiones y los creyentes, es decir, no les faltan el respeto, no se burlan de ellos y su fe ni mucho menos les insultan. Y, claro, puede haber ateos ácidamente críticos, muy mordaces o irreverentes de la fe religiosa llegando al punto de la intolerancia y de ofender la sensibilidad de los creyentes.

Así que se puede ser tolerante o intolerante con y sin religión con respecto a las creencias, ideas y emociones ajenas. Pero aceptar la realidad de que no todos pensamos igual ni creemos en lo mismo nos hará aceptar a los demás como lo que son, al igual que nosotros, seres humanos, y así con sentimientos, ideales y esperanzas (además de toda suerte de debilidades y defectos). Con lo que debemos ser intolerantes es con la injusticia, el abuso y la maldad incluyendo las nuestras. Y haya o no dioses, depende más de nosotros, creyentes y no creyentes de buena voluntad, luchar cada día por lograr un mundo mejor para todos.

Ante la presión de la población que convocó a una marcha de protesta por la demora en la ejecución de la obra La Nueva Rinconada, que beneficiará a más de 500 mil familias de los distritos de San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo y Villa El Salvador, la empresa estatal SEDAPAL, mediante la carta N° 3364-2025-EO informó el retiro del ingeniero Raúl Gálvez coordinador de la supervisión de la obra.

En el documento que los dirigentes entregaron al gerente general de Sedapal, señalan que el supervisor de obra en el área técnica (Ángel García) "mostraba poco interés y falta de información en las reuniones en la que participamos" y ad-

DATO

NO ES BOICOT. Sedapal aseguró que no existe un boicot y que la obra "Nueva Rinconada, Etapa 1 - Frente 2" no se paralizará y culminará conforme a las especificaciones técnicas y parámetros establecidos en el Expediente Técnico aprobado por la entidad.

Boicot contra megaobra de Nueva Rinconada

BENEFICIARÁ A MÁS de 500 mil familias de los distritos de San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo y Villa El Salvador.



virtieron que eran víctimas del menosprecio y discriminación de parte del citado funcionario que fue retirado de la obra pero ahora lo han vuelto a convocar, poniendo en grave riesgo los trabajos, debido a que los pobladores

rechazan la presencia del referido ingeniero.

El Ejecutivo anunció que la obra se entregaría en diciembre del 2025, pero el dirigente de los pobladores Carlos Chávez, denunció la inacción de las autoridades

afectan el avance de la obra.

La población advirtió que también se permite el ingreso del ingeniero Alfredo Acruta, sindicatos como otro responsable del boicot sistemático a la ejecución de la obra.



FONAFE

Pagará US\$ 50 millones por mejorar alumbrado

El proceso para la compra millonaria de luminarias led para alumbrado público por más de 50 millones de dólares para las empresas de distribución eléctrica de la Corporación FONAFE, institución pública que aglutina a más de 30 empresas estratégicas del Estado, se encuentra en el ojo de la tormenta.

Ante la presión de las empresas que participaron en el proceso de licitación, el Directorio de FONAFE resolvió declarar la nulidad de oficio de la adjudicación

que en abril pasado le había favorecido a la empresa LEDVANCE S.A.C., a pesar de no contar con las garantías de un buen producto, y sin haber realizado las pruebas de compatibilidad correspondientes.

La nulidad del anterior proceso se hizo porque se encontró evidencias de que se vulneraron las normas legales en el procedimiento de selección, refirió Claudia Llanos Vargas, representante de la empresa Inteligencia Empresarial Holding Group SAC.

SALUD EN CASA

La importancia de la nutrición y la obstetricia para salvar vidas

Con una sociedad con diversos problemas de salud que aqueja a miles de peruanos, los nutricionistas y obstetras del Portal Salud en Casa destacaron la importancia de la nutrición

a lo largo de toda la vida.

Actualmente Salud en Casa realiza diversas capacitaciones para poder incrementar los conocimientos de futuros profesionales de la salud y poder aplicarlo



tanto en Lima como en provincia, donde se requiere mucho apoyo, sobre todo en zonas alejadas.

ADVIERTE DR. ALBERTO CALVO

Implantes mamarios de China son un peligro para la población

De acuerdo con la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria de Brasil (Anvisa) se suspendió la comercialización, distribución, importación propaganda y uso de prótesis mamarios y glúteos

fabricados por la empresa china Shanghai Dong Yue Medical Health Product Co. Ltd, conocidos en Perú bajo la marca ISD, luego de una inspección sanitaria realizada en la línea de producción.



"La inspección encontró 47 irregularidades clasificadas como de riesgo alto o crítico que comprometen la calidad y seguridad de los productos".

EL TEATRO como espejo de nuestra historia.

El teatro, cuando es auténtico, no necesita artificios para conmovernos: basta con reflejar a los hombres y mujeres en sus luchas íntimas, atrapados en un tiempo que siempre les queda grande. Dos siglos de sobremesa, obra de Eduardo Adrianzén dirigida por Gustavo López Infantas, nos recuerda que las familias, con sus silencios y tensiones, son el escenario donde se representan los dilemas más profundos de la nación.

La pieza transcurre en dos épocas distintas: 1824, el año en que el Perú sellaba su independencia en medio de incertidumbres, y 2024, nuestro presente turbulento que repite, con otros nombres, los mismos dilemas. En el primer tiempo, unos padres intentan casar a su hija como salida a la crisis. En el segundo, otra familia busca vender una vieja casona para sobrevivir a sus agobios económicos. Dos-

Dos siglos de sobremesa: la historia del Perú en una mesa familiar



cientos años los separan, pero la sombra de la historia los une: la precariedad, la incertidumbre, la necesidad de pactar con un futuro que nunca ofrece seguridades.

Con este montaje se inaugura el ciclo Teatro en el Centro 2025 del ICPNA Lima Centro. Y no es casualidad que haya sido distinguido con el Concurso Anual de Proyectos de Creación 2024 de la Pontificia Universidad Católica del Perú, pues su propuesta no se limita al

retrato de una familia, sino que plantea una interrogante mayor: ¿hemos cambiado como sociedad, o seguimos arrastrando los mismos fantasmas que acosaban a nuestros antepasados?

El director Gustavo López Infantas lo explica como una apuesta por explorar, a través del arte, cómo los contextos históricos atraviesan la vida privada de las familias y condicionan sus decisiones más íntimas. Su puesta en escena rehúye la solemnidad

y prefiere mostrar personajes vivos, reconocibles, enfrentados a dilemas que el espectador puede sentir como propios.

El elenco reúne a intérpretes de gran solidez: Gonzalo Molina (Rodrigo), Urpi Gibbons (Mariana), Paulina Bazán (Constanza), Guadalupe Farfán (Teresa), Gianni Chichizola (Fernando), Alain Salinas (Miguel) y Sol Nacarino (Aurelia). En sus voces y gestos se encarna la paradoja de dos siglos distintos que, en el fondo, parecen uno solo.

Dos siglos de sobremesa estará en temporada hasta el 7 de septiembre de 2025, en el Auditorio ICPNA Lima Centro (jirón Cuzco 446, Cercado de Lima). Funciones: jueves y viernes a las 8:00 p. m., sábados y domingos a las 7:00 p. m. Entradas en Joinnus.

Porque en el Perú, incluso en la intimidad de una sobremesa, siempre hay un país entero sentado a la mesa.

**OPINIÓN****MARIO CASTRO COBOS**

Hermana, de Ursula Meier (2012)

Alguien, muy joven, se mantiene a sí mismo, y a su hermana mayor, con pequeños robos gracias a la bondad de los alpinistas en las cumbres suizas. Cómo no, ¡qué contraste!, el pobre chico y su mini familia viviendo más o menos con las justas mientras a su alrededor campea la obscena abundancia...

Me encontré así andando en el rango dulce (y dudoso) de las películas imposibles de no querer... Una película que te enamora, con un tema duro, sí, pero si lo piensas bien no tan duro, tal vez. Y desde qué parte del mundo, o desde qué estrato social lo pensarás, es clave. Uno se deja llevar, sin grandes, sin graves objeciones, mientras sospecha, en el brumoso fondo -en medio de la delicia en la que la película te sumerge- una (cariñosa) trampa.

Y el encanto no será en sí mismo, me pregunto, una trampa, un anestésico; y el tema es su administración. Para nosotros, no-europeos, esa dureza con la que el jovencísimo protagonista, pícaro superviviente, tiene que bregar, podría ser casi una confortable y aliviadora caricia. El chico no es un vulgar ladrón; es un avezado héroe. Personaje encantador, con sus problemas, fábula encantadora, con sus dramas... Un toque social, sí, pero tampoco tanto, no hay que interrumpir el show.

Y ahora lo que vendría y convendría es el señalamiento de sus poderes y sus límites. Claro: de inmediato, al escribir, ya más liberado de la sesión de hipnosis (la película es como si los Dardenne hubiesen renunciado a meter la cámara casi en los orificios de sus personajes), me veo obligado a decir qué es lo no encantador, cuando hay tanto sobrado y efectivo encanto, como para regalar.

Cuando solo se te pide o se te indica amar al personaje en un marco de lo más humanista. ¿Qué más quieres? Quiero saber de qué se trata, más allá de invocar esa palabra, de escribirla. Encanto tápalo todo.

Por momentos, es una película máquina, una descripción pura de la situación. Es lo mejor. Lo peor, me cuesta decirlo, esa facilidad con la que nos sentimos nobles. Esa exitosa convocatoria de simpatía merced a ese artilugio llamado 'fábula realista'. La hermanita, Seydoux con su torcida gracia sublime, podría ser la hija de quien podría ser su hijo... Una película más que aceptable, que... te deja algo avergonzado.

Gaming femenino en ascenso

El gaming en América Latina está cambiando de rostro. Cada vez más mujeres encienden sus micrófonos, toman el control y demuestran que este espacio también les pertenece. Esa transformación tuvo un hito en Lima con la

gran final de Kotex® Gamers 2025, realizada el 17 de agosto en el Infinity Gaming Center de Real Plaza Puruchuco.

Tras semanas de competencia, equipos de Costa Rica, Perú, Chile, Colombia y Argentina se enfrentaron en un torneo donde la estrategia y el trabajo en equipo fueron decisivos. El título regional quedó en manos de Lemon Team, de Argen-



tina, que se consagró como campeonas en un ambiente marcado por la sororidad y el espíritu colaborativo.

El impacto del evento se enmarca en una realidad creciente: más de 2.8 millones de mujeres en Perú se identifican como gamers, según Etermax. Sin embargo, sólo el 10 % de los jugadores profesionales en la región son mujeres (Women in Games LATAM), una brecha que torneos como este buscan revertir.

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



Por salud esquivado a niña

'Joel' defiende a Paul Vega

El ambiente en torno a la serie *Al Fondo Hay Sitio* cambió tras la publicación en TikTok de un video que involucra a Paul Vega. En las imágenes, el actor evita el saludo de una niña con habilidades diferentes. Lo que generó rechazo en las redes sociales.

Erick Elera lamentó el tono de las críticas hacia Vega e invitó a la audiencia a poner en perspectiva estos episodios.

"Pueden haber pasado muchas cosas, pasó demasiado rápido. Están haciendo leña del árbol caído, yo me imagino que en algún momento Paul hablará del tema", dijo Elera, sugiriendo evitar juicios precipitados sin conocer las circunstancias completas.



ESTA NUEVA TEMPORADA DE LA NOVELA TRAE HISTORIAS IMPACTANTES Y DIVERTIDAS.

La cuarta entrega de *Luz de Luna*, la telenovela que conquistó a millones de peruanos, ha decidido volver a las raíces para contar su historia. Y lo hace con un viaje a uno de los lugares más emblemáticos y conmovedores del país: Ayacucho, tierra de historia, música,

Ayacucho ilumina al 'León de la cumbia' y "Luz de Luna"

fe y paisajes que parecen pintados por la memoria.

La producción recrea en estas locaciones la niñez del "León de la cumbia", en medio de la comunidad que marcó su carácter y alimentó sus sueños. No se trata solo de grabar escenas: es un homenaje a la tierra y a la gente que inspira cada nota de su música.

"Estoy muy emocionado. Ayacucho es un lugar mágico y lleno de historia. Filmar aquí es un privilegio y un regalo para todos los peruanos. Cada rincón y cada sonrisa nos inspira a dar lo mejor en



esta nueva temporada", confesó André Silva, protagonista de la serie, con la emoción de quien reconoce que la ficción puede devolver algo de lo que la vida real le dio.

Tras tres temporadas y un spin-off que batieron

récords de audiencia, *Luz de Luna* regresa con más fuerza que nunca.

Muy pronto, la pantalla de América Televisión se iluminará con los colores, los sonidos y las emociones de Ayacucho.

INAUGURAN SERVICIO DE SALUD INTEGRAL PARA MÁS DE 20 MIL ADOLESCENTES DE CANCHIS.

Hoy se inaugurará en el Hospital Alfredo Callo Rodríguez de Sicuani el Espacio Diferenciado para Adolescentes, un consultorio especializado en salud física, mental, sexual y reproductiva que beneficiará a más de 20 mil jóvenes de entre 12 y 17 años de la provincia de Canchis, equivalente al 11,9 % de su población.

El nuevo servicio

Cusco está de fiesta en la provincia de Canchis



surge en un contexto alarmante. A nivel nacional, el programa

"Warmi Ñan" (ex CEM) reportó 86 125 casos de violencia contra la mujer

e integrantes del grupo familiar hasta junio de 2025. Del total, 72 375 correspondieron a víctimas mujeres y 13 750 a hombres. Las principales formas de violencia registradas fueron la psicológica (44 %), la física (37 %) y la sexual (18,5 %). Además, según la ENDES 2023, un 8,4 % de adolescentes entre 15 y 19 años ya ha estado embarazada, reflejando la persistencia de estas problemáticas en el país. En tanto, durante el 2024 se registraron 63 489 casos de violencia en niños, niñas y adolescentes (NNA).

"Él me tiene que pagar la vida", dijo

Melissa Klug contra Farfán

La disputa legal entre Melissa Klug y Jefferson Farfán sigue sumando episodios que mantienen la atención del mundo del entretenimiento nacional. La empresaria y madre de los hijos menores del exfutbolista confronta en paralelo varios procesos judiciales con su expareja, una situación que se mantiene desde hace casi una década y que incluye reclamos de ambas partes por millonarias sumas de dinero.

"Y él me tiene que pagar la vida, porque su abogado habló, su mamá mostró los audios de una conversación con Jefferson sin mi autorización, mostraron documentos, hablaron falacias, solo porque la señora ignoraba mis conversaciones con él", declaró.



Gloria es reconocida como “Proveedor del Año” por la Asociación de Bodegueros del Perú

En el marco del Día del Bodeguero Peruano, la compañía recibió la máxima distinción del gremio, el cual la reconoció como su principal aliado estratégico.

En el marco del Día del Bodeguero Peruano, la Asociación de Bodegueros del Perú (ABP) distinguió a Gloria como “Proveedor del Año”, destacando su compromiso con el desarrollo del canal tradicional y su contribución al fortalecimiento del sector bodeguero. Este galardón reafirma el cercano vínculo de la compañía con miles de emprendedores que impulsan la economía local en todo el país.

“Este premio nos llena de orgullo y refleja el trabajo constante que realizamos con los bodegueros. Trabajamos continuamente para seguir atendiendo los de la mejor manera, identificar sus necesidades y desarrollar innovaciones que aporten valor a sus negocios. Ellos son aliados fundamentales en nuestro día a día, porque acercan nuestros productos a millones de hogares en todo el país”, señaló Carlo Mario Romero, gerente nacional de ventas de Gloria.

Gloria atiende de manera directa e indirecta a 230 mil negocios bodegueros dentro de su estrategia de venta en canal tradicional. Para el 2026, espera incrementar la cartera de clientes de dicho canal en 10%.

De esta manera, Gloria reafirma su cercanía y contribución al crecimiento sostenible de los emprendedores bodegueros, actores clave en la dinamización de la economía local y del desarrollo del país.



Omar Courtz Anuncia Concierto en Perú como Parte de su Exitosa Gira “Primera Musa World Tour”

La capital peruana se prepara para recibir a uno de los talentos más frescos y vibrantes de la música urbana actual. El aclamado artista puertorriqueño, Omar Courtz, ha confirmado su llegada a Lima el próximo 27 de septiembre de 2025 en el Multiespacio Costa 21, como parte de su esperada gira mundial “Primera Musa World Tour”. Las entradas ya están disponibles en : <https://teleticket.com.pe/omar-courtz>

Conocido por su versatilidad que le permite transitar desde el perreo más intenso hasta baladas con toques de reguetón, Omar Courtz ha cautivado a millones de seguidores con su dominio musical y la capacidad de conectar con el público a un nivel más personal a través de sus letras. Canciones como “Mood”, “Rosas Negras” y “En Su Nota” son solo algunos de los éxitos que prometen encender la noche limeña.

El concierto en Costa 21 será una experiencia única para los fans, quienes podrán disfrutar en vivo de los temas de su aclamado álbum



“Primera Musa” y todos sus éxitos, La energía de Omar Courtz en el escenario, combinada con su propuesta musical única, garantiza una noche imperdible para los amantes del género urbano.

Las entradas para este esperado evento ya están disponibles a través de la plataforma de Teleticket.

Detalles del evento:

Artista: Omar Courtz
Gira: Primera Musa World Tour
Fecha: 27 de septiembre de 2025
Lugar: Multiespacio Costa 21, Costa Verde, San Miguel, Lima, Perú

Venta de entradas:
<https://teleticket.com.pe/omar-courtz>

Omar Courtz ha consolidado su posición como una de las figuras más prometedoras de la música urbana latina, y su concierto en Lima promete ser uno de los eventos más destacados del año en la escena musical peruana.

Acerca de Omar Courtz: Omar Courtz es un artista urbano puertorriqueño que ha ganado reconocimiento por su estilo único y su capacidad para fusionar diferentes ritmos dentro del género. Con un repertorio que

incluye éxitos como “VeLDÁ”, “QUE VAS HACER HOY?”, y su álbum “Primera Musa”, ha logrado conectar con una audiencia global y posicionarse como un referente de la nueva generación de artistas urbanos.

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta General de Accionistas de fecha 11 de agosto de 2025 se aprobó la disolución de **SERVICIOS IMPACTO'Z S.A.C** nombrándose **Liquidador** a la **Sra. Andrea Melisa Zevallos Pizarro**, lo que se pone en conocimiento de todos los interesados conforme a lo dispuesto en el artículo 412 de la Ley General de Sociedades Ley 26887.

Lima 12 de agosto de 2025

ANDREA MELISA ZEVALLOS PIZARRO

El podcast “Expande Tu Potencial” de Arcos Dorados, reunió a expertos en tecnología y educación para hablar sobre los desafíos de la IA en la elección de una carrera profesional.

¿Vale la pena estudiar una carrera larga? ¿Qué habilidades realmente importan? ¿Cómo tomar decisiones en un futuro que cambia todos los días? Con el avance imparable de la inteligencia artificial (IA), estas son algunas de las preguntas que miles de jóvenes se hacen actualmente al momento de elegir una carrera profesional. Así lo determinó el último estudio de la Universidad de La Plata en Argentina, que reveló que el 57,3 % de los

¿Qué estudiar en la era de la inteligencia artificial?: Cuatro consejos clave para elegir una carrera sin miedo al futuro

jóvenes en América Latina admite que la IA influye en su elección de carrera.

En este contexto, y en el marco del Mes de la Juventud, el Podcast “Expande Tu Potencial” de la plataforma educativa M Campus Comunidad de Arcos Dorados, consultó a especialistas en tecnología y educación sobre la creciente inquietud en los jóvenes que ingresarán por primera vez al mercado laboral en los próximos años. Aquí te compartimos cuatro consejos clave para tomar una decisión vocacional más consciente y alineada a los tiempos que vivimos:

1. No trates de adivinar el futuro. El mundo cambia



tan rápido que tratar de anticipar con exactitud qué carreras “tendrán futuro” puede convertirse en una fuente de angustia. En lugar de obsesionarte con lo que el mercado pueda necesitar mañana, enfócate en descubrir qué temas realmente te interesan y qué problemas te gustaría

ayudar a resolver.

2. “Aprender a aprender” será tu mayor activo. En la era de la IA, el conocimiento técnico caduca con rapidez. Por eso, lo más importante no es solo lo que sabes, sino tu capacidad para actualizarte constantemente. El aprendizaje continuo se ha vuelto una

competencia esencial. Ya no basta con obtener un título y cerrar los libros: tendrás que formarte una y otra vez, a través de cursos, proyectos, mentorías y experiencias que te mantengan en sintonía con el mundo real.

3. Las habilidades blandas no pierden vigencia. Mientras las máquinas ganan terreno en tareas técnicas, las habilidades humanas se vuelven más valiosas que nunca. La empatía, la comunicación, la adaptabilidad, el liderazgo y el trabajo en equipo son atributos esenciales en cualquier entorno laboral. Estas capacidades te permitirán colaborar, innovar

y resolver problemas en equipo, incluso en profesiones altamente tecnológicas.

4. Estudia con flexibilidad. Explora caminos alternativos y prácticos. Además de una carrera universitaria tradicional, puedes considerar otras opciones igual de válidas como los programas técnicos o cursos de especialización de corto plazo. Estas alternativas también pueden ayudarte a desarrollar habilidades concretas y a ingresar al mundo laboral, con la posibilidad de seguir formándote más adelante según tus intereses y objetivos.

Desde el 15 de agosto hasta el 21 de septiembre, la icónica gatita japonesa llega al Jockey Plaza y tú puedes ser parte de esta gran experiencia junto a toda la familia.

Ajinomoto del Perú, con sus marcas Ajinomoto® y miskísimoo®, se une a la llegada de la experiencia inmersiva de “Hello Kitty and Friends” a Perú. Este evento temático está pensado en los amantes del mundo kawaii, anime y de la famosa gatita que ha acompañado

Mundo Hello Kitty and Friends: Conoce la nueva experiencia inmersiva que llega a Perú



a generaciones enteras compartiendo valores como la alegría y amistad.

Inspirada en los parques temáticos de Sanrio en Asia, los visitantes

podrán sumergirse en el universo de “Hello Kitty and Friends” y recordar sus personajes favoritos, explorando diferentes ambientes llenos de color, fantasía y recuerdos. Esta activación estará abierta al público en el Centro Comercial Jockey Plaza del 15 de agosto al 21 de septiembre en el horario de 11:00 a.m. a 10:00 p.m.

“En Ajinomoto del

Perú, nos complace profundamente colaborar con Akita Producciones y Jockey Plaza en la realización de este importante evento, destacando la presencia de dos de nuestras marcas insignia: Ajinomoto® y miskísimoo®. A través de esta iniciativa, buscamos fomentar momentos de conexión que puedan disfrutarse en cualquier ocasión, ya sea en el

desayuno o en la cena”, señaló Renato Távara, supervisor de Marketing de Ajinomoto del Perú.

El ingreso a la experiencia tiene un costo diferenciado según el horario. En el primer turno, la entrada general será de S/45 para adultos y S/30 para niños; mientras que, en el segundo turno, será de S/65 y S/50, respectivamente. En ambos casos, el ticket incluye el acceso completo a todas las actividades que podrás vivir en el “Mundo Hello Kitty”.

RECONOCIMIENTO A UNA TRADICIÓN VIVA DE LA LIBERTAD

Declaran Patrimonio Cultural de la Nación la danza Los Indios Fieles de Huamachuco

El Ministerio de Cultura declaró Patrimonio Cultural de la Nación a la danza tradicional Los Indios Fieles o Emplumados, propia del distrito de Huamachuco, en la provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad. Esta expresión artística, que forma parte de la festividad en honor a la Virgen de La Alta Gracia, fue reconocida mediante la Resolución Viceministerial N.º 207-2025-VMPCIC/MC, destacando su profundo contenido simbólico, su riqueza escénica y su vigencia en la memoria colectiva local.

La danza, que integra música, vestimenta ritual y relatos de cosmovisión andina y cristiana, reúne cada año a decenas de



danzantes durante las celebraciones entre julio y agosto. Con personajes como el cacique, la reina y la chacarera, así como la vistosa indumentaria de plumas, espejos y bordados, Los Indios Fieles se configuran como un emblema cultural de Huamachuco. Con esta declaratoria, el Estado busca garantizar la preservación y transmisión de la tradición a las nuevas generaciones, en estrecha coordinación con la comunidad local.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 0907-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **JOSE MARCOS ALFARO PEREZ**, de 54 años de edad, Estado Civil DIVORCIADO natural de ICA - ICA - ICA, nacionalidad PERUANA, Ocupación EMPLEADO; domicilio en AV. LAS NAZARENAS N° 121 URB. PROLG. BENAVIDES - SANTIAGO DE SURCO y doña **MILENKA FABIOLA CLAVARINO PEREZ**, de 52 años de edad, Estado Civil DIVORCIADA, natural de ICA - CHINCHA - CHINCHA ALTA, nacionalidad PERUANA, Ocupación EMPLEADA; domicilio en AV. LAS NAZARENAS N° 121 URB. PROLG. BENAVIDES - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253º del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 20 DE AGOSTO DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS

EDICTO

La Notaría de Lima que suscribe hace saber, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 2º de la Ley N° 31643, que modifica el Art. 250 del CC, por la que: Don **Williams Vargas Mori**, de 43 años, Soltero, natural de Jesús María - Lima, de nacionalidad peruana, ocupación Independiente, con Documento Nacional de Identidad N° 41540994, hijo de Don Eusebio Vargas Cuyo y de Doña Natividad María Mori de Vargas, con domicilio en Asociación Ayacucho Mz O Lote 13, Distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima; y doña **Cristina Evelyn Bravo Otiniano**, de 41 años, Divorciada, Natural de Pueblo Libre - Lima, de nacionalidad Peruana, ocupación Independiente, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 42164328, hija de Don Carlos Abilio Bravo Quijano y de Doña Frida Otiniano Yvariez, con domicilio en Asociación Ayacucho Mz O Lote 13, Distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima, pretenden contraer Matrimonio Civil en mi oficina Notarial sito en Jr. Santa Rosa 256 - Ex. Miro Quesada, el día 12 de Setiembre del 2025, a horas 12:00 P.M. razón por la cual las personas que conozcan alguna causal de impedimento podrán denunciarla dentro del término de Ley.

Lima, 20 de Agosto del 2025.
Silvia Samaniego Ramos de Mestanza
Notaria de Lima
Jr Santa Rosa 256 - Lima

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta General de Accionistas de fecha 11 de agosto de 2025 se aprobó la disolución y liquidación de **CORPORACION PERUANA DE COMBUSTIBLES PEGASO S.A.C.**, identificada con R.U.C. N° 20548987114, nombrándose como Liquidador al Sr. Jonathan Carranza Sánchez, identificado con D.N.I. N° 43997825, lo que se pone en conocimiento de todos los interesados de conformidad con lo dispuesto en el Art. 412° de la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887.

Lima, 15 de agosto de 2025.

CORPORACION PERUANA DE COMBUSTIBLES PEGASO S.A.C.
JONATHAN CARRANZA SANCHEZ
EL LIQUIDADOR

SUCESIÓN INTESTADA
KARDEX NC N° 3334
ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, DOÑA MARIA EUGENIA GUTIERREZ CONTRERAS, IDENTIFICADO CON D.N.I. 07197827 ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON "ORLANDO HILDEBRANDO CASTRO SANDOVAL", CON D.N.I. 07185333, HABIENDO FALLECIDO EL 04 DE MARZO DEL 2025 EN EL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA Y TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, LIMA, 12 DE AGOSTO DEL 2025.
Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

EXP. N° 22083-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta **JUAN DIEGO YALO VALERIO** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **JUAN YALO JUSCAMAITA**, fallecido el día 01 DE AGOSTO DE 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 14 de AGOSTO 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22073-2025 NC
Ante mi despacho notarial se presenta **ROXANA SOLEDAD CUELLAR HUARCAYA** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **MARIA FELICITA HUARCAYA AVALOS DE DIAZ**, fallecida el día 30 DE JUNIO DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 14 de AGOSTO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

Exp. 2726
SUCESIÓN INTESTADA
LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risso 157 - Lince, se ha apersonado doña **ROSA EDITA UCAÑAN SANCHEZ DE RAZURI**, solicitando la Sucesión Intestada de don **VICTOR ALEJANDRO RAZURI COLONNA**, fallecido el día **03 DE JULIO DEL 2025** y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 16 de agosto del 2,025.
ROY PARRAGA CORDERO
NOTARIO DE LIMA

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por **D.S. N° 020-2007-MTC**, se hace de conocimiento que la empresa **XFIBER TELECOM S.A.C.** con **R.U.C. N° 20613187465**, inscrita en la **Partida N° 11220364** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Ica, Sede Ica, con el escrito de **registro N° T-317218-2025**, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:
Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, agosto 2025
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por **D.S. N° 020-2007-MTC**, se hace de conocimiento que la empresa **TELECOMUNICACIONES DIGITALES Y ENTRETENIMIENTO S.A.C.** con **R.U.C. N° 20614204819**, inscrita en la **Partida N° 11622134** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Arequipa, Sede Arequipa, con el escrito de **registro N° T-273464-2025**, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:
- Servicio portador local, en las modalidades conmutado y no conmutado.
- Servicio público de distribución de radiodifusión por cable en la modalidad de cable alámbrico u óptico.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, agosto 2025
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

EXP. N° 22094-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta **ROLANDO TEJADA TUESTA** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **ENITH ELIZABETH TUESTA BARDALES DE TEJADA**, fallecida el día 13 DE OCTUBRE DE 2014, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 14 de AGOSTO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

"ANTE MI DESPACHO, SITO EN JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON **KNC 3430, MARIA GUADALUPE QUISPE GRIMALDO VDA DE CALERO**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE: **JUSTINO FRANCISCO CALERO QUISPE**, A FIN QUE SE LE DECLARE COMO HEREDERA, EN CALIDAD DE **MADRE DEL CAUSANTE**. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY". **SERAFÍN C. MARTÍNEZ GUTARRA**, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

EXP. N° 22031-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta **NICOLAS ROJAS JURADO** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **MARTA JURADO BERROCAL** fallecida el día 22 DE MAYO DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 07 de AGOSTO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo, notsama@notariasamaniego.com.

AVISO DE TRANSFORMACION HAKUTRAVEL & IMPORT E.I.R.L
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 337 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE PONE DE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE, POR ACTA DE DECISION DEL TITULAR DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2025, EL TITULAR DE LA EMPRESA **HAKUTRAVEL & IMPORT E.I.R.L.** DECIDIO TRANSFORMAR LA EMPRESA EN UNA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, QUE SE DENOMINARA: **HAKU GROUP S.A.C.** LIMA, 31 DE MAYO DEL 2025.
BRYAN JOSUE NEDSSON SILVERA NORES
TITULAR GERENTE

AVISO

Lima, 05 de junio de 2025.

Señor (a):
MARCOS EMILIO ARTEAGA VALDIVIEZO
BLOCK K -16, URB. PALOMARES (INTERIOR 16)
RIMAC - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el **Contrato de Crédito Hipotecario**, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme es de su conocimiento, nuestro **Banco** ha venido requiriéndole el pago de su acreencia en forma reiterada, concediéndole la oportunidad de regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas, a pesar de ello, a la fecha registra y mantiene morosidad, haciendo caso omiso a nuestros requerimientos de pago, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumió según nuestro(s) contrato(s); por tal motivo; de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el Art. 1333.1 del C.C., nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al **Contrato de Crédito**, el cual corresponde con el crédito Hipotecario, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial. Debemos además recordarle que, el término del contrato de crédito conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro Banco.

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urco
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Nota: Cualquier informe puede comunicarse al teléfono: 51(1) 680-2676

K. N93268
SUCESIÓN INTESTADA
CAUSANTE: CARLOS DEL CARMEN CAVALIER REYES
Ante mí; **ELSA REYES POLO**, con **DNI N°07322096**, solicita la **Sucesión Intestada** de su hijo: **CARLOS DEL CARMEN CAVALIER REYES**, fallecido el **18 de junio del 2021**. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43º de la Ley 26662.
Lima, 16 de julio del 2025.
CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
CALLE ANDRÉS REYES 466,
SAN ISIDRO, LIMA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
FE DE ERRATAS
EXP. N° 4447 - 25
En el aviso publicado el día 15 de Agosto del 2025 se consignó por error material el Apellido de la Contrayente:
LA CONTRAYENTE: SHAPIAMA GUIZADO YOVANNA LIZETH
DICE: SHUPIAMA
DEBE DECIR: SHAPIAMA
Por lo que se publica el día de hoy para los fines del caso.
COMAS, 14 DE AGOSTO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL GERENTE

EDICTO. - EXP. NC-3127.- CARLOS ANTONIO HERRERA CARRERA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, SITO EN AV. ANDRES AVELINO CACERES 198, MIRAFLORES - LIMA, CONFORME AL ARTICULO 165° DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, CUMPLIO CON NOTIFICAR A "COOPERATIVA DE VIVIENDA 25 DE DICIEMBRE LTDA Nº 504", A FIN DE QUE TOMÉ CONOCIMIENTO QUE, ANTE MÍ SE PRESENTÓ FAUSTINO FLORENCIO MARIN VILA, CON DNI Nº 07371810, SOLICITANDO LA DECLARACION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO A SU FAVOR, SOBRE EL INMUEBLE SIGNADO COMO: LOTE Nº 2B, DE LA MANZANA E, DEL TERRENO SITUADO EN EL VALLE DE SURCO, PARTE DEL FUNDO LA POLVORA, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA Nº 12571437 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA - (DIRECCION MUNICIPAL: AV. NICOLAS ARIOLLA Nº 1149 - LA VICTORIA), LIMA, 02 DE AGOSTO DEL 2025.

CARLOS HERRERA CARRERA
NOTARIO DE LIMA

NC-3127.- ANTE MÍ, CARLOS ANTONIO HERRERA CARRERA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, SITO EN AV. ANDRES AVELINO CACERES 198, MIRAFLORES - LIMA, SE PRESENTÓ FAUSTINO FLORENCIO MARIN VILA, CON DNI Nº 07371810, SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY 27333, DEC. SUP. Nº 035-2006-VIVIENDA Y LEY 26662, LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO A SU FAVOR, DEL INMUEBLE SIGNADO COMO LOTE Nº 2-B, DE LA MANZANA E, DEL TERRENO SITUADO EN EL VALLE DE SURCO, PARTE DEL FUNDO LA POLVORA, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA Nº 12571437 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA - (DIRECCION MUNICIPAL: AV. NICOLAS ARIOLLA Nº 1149 - LA VICTORIA), MANIFESTANDO EL SOLICITANTE QUE EL TIEMPO DE POSESION ES MAS DE 10 AÑOS, NOTIFICANDO ASI AL TITULAR REGISTRAL: "COOPERATIVA DE VIVIENDA 25 DE DICIEMBRE LTDA Nº 504", A LOS INTERESADOS Y A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE DICHO PREDIO, LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE. LIMA, 02 DE AGOSTO DEL 2025.

CARLOS HERRERA CARRERA
NOTARIO DE LIMA

EXP. Nº 22101-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta LUIS GONZALO GAMARRA CASTRILLON solicitando la sucesion instestada de quien fuera su madre MARIA ANTONIETA CASTRILLON GONZALES, fallecida el día 18 DE ENERO DE 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 14 de AGOSTO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo, notsama@notariasamaniego.com.

EXP. Nº 22095-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ROLANDO TEJADA TUESTA solicitando la sucesion instestada de quien fuera su padre MANUEL PEDRO TEJADA ATALAYA, fallecido el día 15 DE MARZO DE 2016, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 14 de AGOSTO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

EDICTO JUDICIAL (SUCESSION INSTESTADA)

Expediente Nº 02723-2025-0-9094-JP-CI-01, 1° Juzgado de Paz Letrado Familia-Civil-Laboral de CondeVilla, a solicitud de ERIKA JUSTINA WISMANN GALARZA y JOSE MEDINA GALARZA sobre Sucesion Instestada, se ha resuelto lo siguiente: RESOLUCION Nº dos.- San Martín de Porres, once de agosto del dos mil veinticinco. Parte pertinente: "... SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la solicitud presentada por ERIKA JUSTINA WISMANN GALARZA y JOSE MEDINA GALARZA, sobre Sucesion Instestada de quien en vida fuera ELIA LUZ GALARZA PAREDES, debiendo sustanciarse en la vía procedimental correspondiente al Proceso NO CONTENIDOSO. Proceda la solicitante con publicar en un diario de mayor circulación un edicto por 3 días consecutivos (con excepción del Diario el Peruano) tal como lo prevé el inciso 1) del artículo 633 del Código Procesal Civil y 167 del mismo código, mediante los formalidades señaladas) debiendo presentarse antes al juzgado; NOTIFIQUESE con la demanda y la presente resolución a Secretaría de Provincia Pública, Ministerio Público (Fiscalía Civil y Familia de turno de CondeVilla), Luz Mariela Wismann Galarza, Zaida Milagros Wismann Galarza y Elia Imelda Wismann Galarza.- Fdo.: Juez.- Especialista Pecosores Pérez.

Atilio Raul Torres Vargas
ABOGADO
Reg. CAC. Nº 10096.

EDICTO JUDICIAL (SUCESSION INSTESTADA)

Expediente Nº 03014-2025-0-9094-JP-CI-04, 4° Juzgado de Paz Letrado Familia-Civil-Laboral de CondeVilla, a solicitud de ERIKA JUSTINA WISMANN GALARZA y MAX ROLANDO WISMANN HUERTA sobre Sucesion Instestada, se ha resuelto lo siguiente: RESOLUCION Nº uno.- San Martín de Porres, siete de agosto del dos mil veinticinco. Parte pertinente: "... SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la solicitud presentada por ERIKA JUSTINA WISMANN GALARZA y MAX ROLANDO WISMANN HUERTA, sobre Sucesion Instestada del causante GENE WISMANN LLANOS, debiendo sustanciarse en la vía procedimental correspondiente al Proceso NO CONTENIDOSO, tendiéndose por ofrecido los medios probatorios que se indican, calificándose y actuándose oportunamente. Cumplida la solicitante con notificar a los señores: Luz Mariela Wismann Galarza, Zaida Milagros Wismann Galarza y Elia Imelda Wismann Galarza, en su domicilio señalado en su escrito de demanda. Notifíquese el auto admisorio al Ministerio Público y a la Beneficencia Pública de Lima en su Casilla Electrónica Nº 49517 Sinoe. Efectúese las publicaciones por el término de ley, mediante edictos en un diario de mayor circulación y mediante edictos electrónicos.- Fdo.: Juez.- Especialista Chávez Bonilla.

Atilio Raul Torres Vargas
ABOGADO
Reg. CAC. Nº 10096.

KARDEX NC No 3326 SUCESSION INSTESTADA

ANTE MÍ, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ Nº 1374, BREÑA, SE HAN PRESENTADO, DON LUIS ALFREDO RAMIREZ JIMENEZ Y DOÑA MARIA ELENA RAMIREZ JIMENEZ, SOLICITANDO LA SUCESSION INSTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE "IMELODA JIMENEZ SALAZAR", IDENTIFICADA CON DNI Nº 07990901, FALLECIDA EL 07 DE FEBRERO DEL 2025, EN EL DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA.

LIMA, 16 DE JULIO DEL 2025.
Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

SUCESSION INSTESTADA

K.140804 Ante mí, NARDA AGUIRRE HUAYNA, solicita la Sucesion Instestada de MARIA AURELIA HUAYNA VERA DE AGUIRRE, fallecido el 28.06.2011 y de JUSTO ADOLFO AGUIRRE SALAS, fallecida el 23.11.2024.

Lima, 30 de julio del 2025.
Mario Gino Benvenuto Murguía
Notario de Lima
Av. Juan de Arona Nº 545,
San Isidro.

KARDEX Nº 3256.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO: ANTE MÍ RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ Nº 1374, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO DOÑA CARMEN FLORENCIA PAUCAR RIVERA CON DNI Nº 31626414, SOLICITANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY Nº 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2009-MTC Y LA LEY Nº 27333, UNA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL URB. MORONA Nº 55A A, DEPARTAMENTO INTERIOR Nº 1, URBANIZACION CHACRA COLORADA, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, (ACTUALMENTE REGISTRADO EN LA MUNICIPALIDAD DE BREÑA COMO JIRON MORONA Nº 55A A, DEPARTAMENTO INTERIOR Nº 101, URBANIZACION CHACRA COLORADA, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA) CON SU TIEMPO DE CONTRIBUYENTE Nº 028128, CON UN AREA DE 33.34 M2 (TREINTA Y TRES PUNTO TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS) CUYAS CARACTERISTICAS, MEDIDAS PERIMÉTRICAS Y LINDEROS SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN LA PARTIDA ELECTRONICA Nº 07073859, DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA, MANIFESTANDO EL SOLICITANTE QUE SU TIEMPO DE POSESION EXCEDE LOS 10 AÑOS, FIGURANDO COMO TITULAR REGISTRAL: DON ALFREDO RAMOS MURGA. LIMA 07 DE JULIO DEL 2025, Rubén Darío Soldevilla Gala, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

SUCESSION INSTESTADA

DAVID RICHARD CAHUANA LOA, HA SOLICITADO LA SUCESSION INSTESTADA DE MERY HILDA CARBAJAL SALINAS, FALLECIDA EN EL DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EL 15 DE MARZO DEL 2,025, HABIENDO TENIDO ULTIMO DOMICILIO EN LA PROVINCIA DE LIMA. LEY Nº 26662.

LIMA, 13 DE AGOSTO DEL 2,025.
GENOVEVA CRAGG CAMPOS
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
CNL 046
CALLE JOSE BARRIONUEVO 353 -
CHORRILLOS.

NOTARIA Salvatierra SUCESSION INSTESTADA

ANTE MÍ, ALEJANDRINA ANITA FUNEZ VALENZUELA VDA DE CELADITA, SOLICITA LA SUCESSION INSTESTADA DE VICTOR EDUARDO CELADITA URBINA, FALLECIDO EL 07.01.2022, EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.
LIMA, 14 DE AGOSTO DEL 2025.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

NOTARIA Salvatierra SUCESSION INSTESTADA

ANTE MÍ, VIOLETA ROCIO CABRERA MUÑOZ, SOLICITA LA SUCESSION INSTESTADA DE DAMASO CABRERA RIOS, FALLECIDO EL 09.02.2025, EN EL DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.
LIMA, 12 DE AGOSTO DEL 2025.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

NOTARIA Salvatierra SUCESSION INSTESTADA

ANTE MÍ, HEDER FELIX OROSCO HUARINGA, SOLICITA LA SUCESSION INSTESTADA DE FELICIANO OROSCO MAÑUICO, FALLECIDO EL 11.02.2025, EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.
LIMA, 05 DE AGOSTO DEL 2025

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

NOTARIA Salvatierra SUCESSION INSTESTADA

ANTE MÍ, LOURDES CELESTE CHIOTTI ESCALANTE, SOLICITA LA SUCESSION INSTESTADA DE MARIA JESUS ESCALANTE CARRASCO DE CHIOTTI, FALLECIDA EL 07.08.2024, DE TRANSITO EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA Y PROVINCIA DE CALLAO, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN AVENIDA GLOBO TERRAQUEO 7235, DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.
LIMA, 13 DE AGOSTO DEL 2025.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

NOTARIA Salvatierra SUCESSION INSTESTADA

ANTE MÍ, EDDY JAVIER ORDAYA SALVADOR, SOLICITA LA SUCESSION INSTESTADA DE JUAN ORDAYA RAMOS, FALLECIDO EL 13.06.2022, EN EL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.
LIMA, 01 DE AGOSTO DEL 2025.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

NOTARIA Salvatierra SUCESSION INSTESTADA

ANTE MÍ, LILIANA LUCERO CONDE OGREGON, SOLICITA LA SUCESSION INSTESTADA DE ROSA MARIA OBREGON QUEVEDO, FALLECIDO EL 17.10.2024, EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.
LIMA, 05 DE AGOSTO DEL 2025

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL EXP. Nº 0882-2025

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Nº 250 del Código Civil, hago saber que: Don MAURICIO ANDRÉS YONG MAÑANTE, Edad: 42 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA - LIMA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: GERENTE GENERAL, Domicilio: JR. BARLOVENTO Nº 116 URB. RESIDENCIAL HIGUERETA - SANTIAGO DE SURCO; y Doña: LAUDYMAR ANDREA ROA SILVA, Edad: 34 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: AMERICA / VENEZUELA - TÁCHIRA (CIUDAD SAN CRISTOBAL), Nacionalidad: VENEZOLANA, Ocupación: GERENTA GENERAL, Domicilio: JOSE BAZZOCCHI 227 SANTA CATALINA - LA VICTORIA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo Nº 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 19/8/2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de La Secretaría General
Resolución Nº 043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS Registro Civil AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: JUAN CARLOS TEPE CASAMAYOR, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 35 años, estado civil SOLTERO, profesión ADMINISTRADOR, domicilio en AA.HH. SAN GENARO MZ N-1 LT. 05 - CHORRILLOS y Doña: MARIA SOTO AQUJE, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 34 años, estado civil SOLTERA, profesión AMA DE CASA, domiciliada en AA.HH. SAN GENARO MZ R-1 LT. 05 - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 19 DE AGOSTO DEL 2025
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL EXP. Nº 0923-2025

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Nº 250 del Código Civil, hago saber que: Don MARLON YAFET CHAICO DE LA CRUZ, Edad: 30 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: NEGOCIOS INTERNACIONALES, Domicilio: JR. VULCANO Nº 05 TOR. A DPTO. 1802 - CONDOMINIO ESENCIAL - URB. SAN ANTONIO DEL VALLE DE SURCO - SANTIAGO DE SURCO; y Doña: JANETH ANAHI LOPEZ MELENDEZ, Edad: 24 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: AMERICA / MÉXICO - AGUASCALIENTES, Nacionalidad: MEXICANA, Ocupación: LICENCIADA EN OPTOMETRÍA, Domicilio JR. VULCANO Nº 05 TOR. A DPTO. 1802 - CONDOMINIO ESENCIAL - URB. SAN ANTONIO DEL VALLE DE SURCO - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo Nº 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 20/8/2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de La Secretaría General
Resolución Nº 043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL EXP. Nº 0923-2025

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Nº 250 del Código Civil, hago saber que: Don MARLON YAFET CHAICO DE LA CRUZ, Edad: 30 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: NEGOCIOS INTERNACIONALES, Domicilio: JR. VULCANO Nº 05 TOR. A DPTO. 1802 - CONDOMINIO ESENCIAL - URB. SAN ANTONIO DEL VALLE DE SURCO - SANTIAGO DE SURCO; y Doña: JANETH ANAHI LOPEZ MELENDEZ, Edad: 24 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: AMERICA / MÉXICO - AGUASCALIENTES, Nacionalidad: MEXICANA, Ocupación: LICENCIADA EN OPTOMETRÍA, Domicilio JR. VULCANO Nº 05 TOR. A DPTO. 1802 - CONDOMINIO ESENCIAL - URB. SAN ANTONIO DEL VALLE DE SURCO - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo Nº 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 20/8/2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de La Secretaría General
Resolución Nº 043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS Registro Civil AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: JHORDY VICTOR MAGUANA MENDOZA, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 32 años, estado civil SOLTERO, profesión INGENIERO, domiciliado en JR. JUSTO NAVEDA Nº 246 MZ. 17 LT. A-1 URB. CHORRILLOS - CHORRILLOS y Doña: GIOVANNA YOLANDA TORRES RAMOS, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 30 años, estado civil SOLTERA, profesión INGENIERA, domiciliada en JR. JUSTO NAVEDA Nº 246 MZ. 17 LT. A-1 URB. CHORRILLOS - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 18 DE AGOSTO DEL 2025
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

EDICTO:

Por ante el Octavo Juzgado de Paz Letrado de Lima. Expediente Nro.03336-2025-0-1802-JP-CI-08, solicitante HILDA LUZ YUI KUAI, MARIA ESPERANZA YUI KUANG Y OTRQ, solicitan la SUCESSION INSTESTADA de JULIA KUAN DE YUI (o MARIA JULIA KUAN SALAZAR), fallecida con fecha 08 de julio del año 2017, ponen en conocimiento a fin de que se apersonen los que se crean tienen derecho a ello. Lima, diecinueve de agosto del dos mil veinticinco. Dra. Claudia Yessenia Cipriani Avalos, Juez. - Carlos Miguel Benites Cabrera, Especialista Legal. Victoria Mabel Rázuri Balazore - Abogado - C.A.C. 4475

SUCESSION INSTESTADA

LUCY YANINA ROJAS RAFAEL, ha solicitado la sucesion instestada de ISMELDA RAFAEL GAITAN VDA DE ROJAS, con DNI Nº 08821176, fallecida en el distrito de Surquillo, provincia y departamento de Lima, el 06 de octubre de 2022; cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima. Exp. 1930.

Lima, 14 de agosto de 2025

FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Vidal Nº 199 - Esq. Cdra. 51
Av. Petit Thouars, Miraflores

REMATE PUBLICO: CONSTRUCTORA UPACA S.A. EN LIQUIDACION

FE DE ERRATAS: En los avisos de remate público que se publicaran los días 15-16-17-18-19 y 20 de agosto de 2025, dicen: "Bien 2: sub-parcela B-36-3, ubicado por el frente a la calle Bolívar, distrito de Lurín, provincia y departamento de Lima; predio San Vicente; área total: 11,933.33 m2; inscrito en la partida Nº13095174 de la Oficina Registral de Lima; deben decir: (...) área total: 11,923.33 m2; inscrito en la partida Nº13095174 de la Oficina Registral de Lima.

Ives Andrés Navarrete Castro -
Martillero Público - Registro Nº290.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL EXP. Nº 45690 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don CABRERA CHALAN ALEXANDER RODRIGO, de 27 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Militar, domiciliado en ASENT. H. SANTA ROSA MZ E LT 8 COLLIQUE 6TA ZONA - COMAS y doña DELGADO PAREDES JOHANNA MARICE, de 28 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Contadora, domiciliado en ASEN. H. VILLA VIOLETA MZ H LT 09 - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 20 DE AGOSTO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEN NUE OLAZABAL
GERENTE

REMATE PUBLICO: CONSTRUCTORA UPACA S.A. EN LIQUIDACION

FE DE ERRATAS: En los avisos de remate público que se publicaran los días 15-16-17-18-19 y 20 de agosto de 2025, dicen: "Bien 2: sub-parcela B-36-3, ubicado por el frente a la calle Bolívar, distrito de Lurín, provincia y departamento de Lima; predio San Vicente; área total: 11,933.33 m2; inscrito en la partida Nº13095174 de la Oficina Registral de Lima; deben decir: (...) área total: 11,923.33 m2; inscrito en la partida Nº13095174 de la Oficina Registral de Lima.

Ives Andrés Navarrete Castro -
Martillero Público - Registro Nº290.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS EDICTO MATRIMONIAL Nº 45594-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don ZAPATA CISNEROS, ROY WILLIAMS natural del Dist. SAN JUAN DE MIRAFLORES - Prov. LIMA - Dpto. LIMA, nacionalidad PERUANO, de 31 años de edad, Estado Civil SOLTERO, Ocupación ARQUITECTO; con domicilio en Psa. 19 de Marzo AH. V.M.T Sector Arenal Alto Agro. Fam. Las Casuarinas MZ R4 Lt. 07 - V.M.T. y doña, PERALTA MORON, CYNTHIA LESLY natural del Dist. LIMA - Prov. LIMA - Dpto. LIMA, nacionalidad PERUANA, de 36 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Ocupación PROFESORA; con domicilio en Av. Carabayllo Nº 414 Urb. El Parral - Comas, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

COMAS, 20 DE AGOSTO DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONSEJO MUNICIPAL
Abog. GUILLERMO NAPOLEN NUE OLAZABAL
GERENTE

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL EXP. Nº 0862-2025

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Nº 250 del Código Civil, hago saber que: Don PERCY HENRY CHANG WUON KU MITMA, Edad: 28 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA - LIMA - EL AGUSTINO, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: COORDINADOR DE CANALES DIGITALES, Domicilio: JR. CRISTOBAL DE PERALTA-SUR Nº 1625 URB. VALLE HERMOSO RESIDENCIAL - SANTIAGO DE SURCO; y Doña: ALEXANDRA MIRYAM ORTIZ PANDURO, Edad: 28 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA - LIMA - JESUS MARIA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADORA, Domicilio JR. CRISTOBAL DE PERALTA-SUR Nº 1625 URB. VALLE HERMOSO RESIDENCIAL - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo Nº 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 20/8/2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de La Secretaría General
Resolución Nº 043-2023-RASS

REMATE PUBLICO: CONSTRUCTORA UPACA S.A. EN LIQUIDACION

FE DE ERRATAS: En los avisos de remate público que se publicaran los días 15-16-17-18-19 y 20 de agosto de 2025, dicen: "Bien 2: sub-parcela B-36-3, ubicado por el frente a la calle Bolívar, distrito de Lurín, provincia y departamento de Lima; predio San Vicente; área total: 11,933.33 m2; inscrito en la partida Nº13095174 de la Oficina Registral de Lima; deben decir: (...) área total: 11,923.33 m2; inscrito en la partida Nº13095174 de la Oficina Registral de Lima.

Ives Andrés Navarrete Castro -
Martillero Público - Registro Nº290.

GANAN DE PUNTA A PUNTA LAS "3 HORAS PERUANAS"

Beto Sánchez vuelve a subir al podio

ESTE DOMINGO SE

estrena en la tercera fecha del Ronex en Lurín y puede completar la Triple Corona.

Imparable. Beto Sánchez logró subir a lo más alto del podio en la clásica 3 Horas Peruanas al ganar desde la partida hasta la bandera a cuadros la categoría Clio Cup.

La tradicional competencia, además, albergó también el Nacional de Circuito, en su cuarto episodio. Sánchez clasificó con 1 minuto, 09 segundos y 201 milésimas. La prueba se inició a las 11:30 am., tuvo dos cortes: las vueltas 12 y 32 consideradas series válidas para el Nacional. El cambio



de pilotos fue obligatorio, a decisión de cada tripulación el momento del mismo.

El piloto huancaíno empieza la carrera durante dos horas de conducción, luego sube al auto Takeo Matayoshi cerrando la actuación del "misil amarillo" al cruzar la meta en primer lugar.

Sánchez, va por un nuevo podio al estrenarse este domingo en el Ronex 2025 en el trazado Ronex Park de Lurín. El mismo tiene un suelo con base de tierra, pero también encontrará ripio, grava o barro. Con curvas super técnicas, con peralte y con una de las

rectas muy rápidas.

Asimismo, estrena también el emblemático Toyota AE86 conocido como Hachi en la Copa AVA RX. La competencia tendrá una docena de autos en partida y constará de clasificación, dos series de cuatro vueltas cada una y final a seis giros.

EN CLÍNICA INTERNACIONAL DE FRATERNIDAD DEPORTIVA

Ex Director de la Masía Carles Folguera vuelve a Lima

GoFut Agency, en alianza con el Nàstic Sports Academy de Tarragona y el Colegio Alpamayo, anuncia la realización de la Clínica Internacional de Fraternidad Deportiva, que tendrá lugar los días 4, 5, 6 y 7 de octubre en Lima. Este evento representa un paso trascendental en la formación deportiva y personal de jóvenes futbolistas peruanos, quienes tendrán la posibilidad de vivir una experiencia única guiada por los más altos estándares del fútbol europeo.

La clínica tendrá la presencia de Carles Folguera, pedagogo y ex Director de "La Masía" del FC Barcelona, reconocido por su papel en la formación de generaciones de jugadores de élite mundial como Lionel Messi, Andrés Iniesta, Carles Puyol y Xavi Hernández. Folguera ofrecerá charlas a los padres de



familia y compartirá su visión sobre cómo el deporte puede convertirse en una herramienta de transformación personal y profesional para los jóvenes.

Con su participación, el evento refuerza el objetivo de ofrecer una experiencia integral que va más allá del entrenamiento físico y que apunta a la formación de personas íntegras capaces de aportar positivamente a la sociedad. Para obtener más información e inscribirse a la Clínica, comunicarse al número de WhatsApp (+51 916 612 828)

COPA LIBERTADORES: VISITA AL PALMEIRAS EN SAO PAULO

Universitario buscará despedirse con honor

A dejar todo en el Allianz Parque y despedirse con honor. Universitario visitará esta noche (7:30 p.m.) al Palmeiras en Sao Paulo, por la vuelta de Octavos de Final de Copa Libertadores

de América. Tras la caída 4-0 en Lima, los cremas ya sin chance optará su técnico Jorge Fossati por hacer algunos camios en la oncenaria titular.

En un calendario apreta-



do, pues tras este compromiso internacional deberá volver mañana la capital peruana y abocarse a la preparación del Clásico ante Alianza Lima el domingo en el Monumental. La posible oncenaria crema será ésta: Britos; Corzo, Santamaría, Di Benedetto; Polo, Murrugarra, Pérez-Guedes, Concha, Inga; Valera y Flores.

Palmeiras con la tran-

quilidad del resultado obtenido en Lima, también seguramente habrá variantes en su formación, tomando en cuenta que en el Brasileirao está luchando los lugares de vanguardia. El técnico portugués Abel Ferreira cuenta con una plantilla de lujo y los que entran hoy no harán sentir la ausencia de algunos titulares. El árbitro será el chileno Piero Maza.



**ALIANZA LIMA
VENCÍO A LA
U. CATÓLICA
2-1 EN QUITO
CON GOLES
DE CASTILLO
Y QUEVEDO
Y PASÓ DE
FASE EN LA
SUDAMERICANA
CON GLOBAL
DE 4-1.**

YA ESTÁ EN CUARTOS

Sigue a paso firme en la Copa Sudamericana. Alianza Lima volvió a ganarle a la Universidad Católica, esta vez por 2-1 en el Estadio "Olimpico Atahualpa", gracias a los goles de Eryk Castillo y Kevin Quevedo, y ahora espera rival en Cuartos de Final, que falta saber si será la Universidad de Chile o Independiente de Argentina, cotejo que se suspendió en el inicio

del complemento por graves incidentes en las tribunas con hinchas de ambos equipos. Iban 1-1 y estaba clasificando el cuadro mapochino.

A los 18' se puso en ventaja la U. Católica por acción de Londoño que batió a Viscarra con remate de zurda y mandó el balón a la red, tras gran pase de Díaz. Alianza Lima logró la igualdad a los 39' por acción de Eryk Castillo, al aprovechar un balón

servido por Peña y con toque sutil mandó la pelota al fondo del arco ecuatoriano.

En el complemento, cuando los íntimos controlaban el encuentro, a los 82' llegó el golazo por acción de Wilfredo Quevedo, para dale la victoria y el festejo de los hinchas blanquiazules que viajaron a Quito y los que se quedaron en el país.

Carlos Hidalgo.



PERDIÓ CON BOLÍVAR 2-0

Cienciano quedó eliminado de la Copa Sudamericana

No pudo revertir la serie. Cienciano quedó eliminado de la Copa Sudamericana al caer con Bolívar de La Paz-Bolivia que anoche le volvió a ganar por 2-0 (global 4-0), cotejo que se resolvió en la primera etapa con la llegada de ambos tantos de la visita. Se jugó en el Estadio "Garcilaso de la Vega" del Cusco.

A los 15' una falta de Amondarain a Damián Batallini en el área es sancionada con penal por el árbitro ecuatoriano Aragón, y el uruguayo

Martín Cauteruccio con remate alto a la derecha de Bolado anotó el 1-0. Cienciano nunca pudo recuperarse de ellos, y en el cierre de esta etapa (45') el argentino Damián Batallini con remate al ángulo izquierdo de Bolado para el 2-0.

En el complemento, Cienciano intentó buscar al menos el de honor, pero tuvo una muralla en el arquero Carlos Lampe que salvó hasta tres goles cantados. Final del partido y Bolívar sigue en carrera.

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



RESTAURANTE
GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas,
Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina,
Caldo de cabeza, Hamburguesas, piqueos
Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por Gogo Sabor

